



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX – 2022-00955191- - UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 593 de fecha 28 de Noviembre de 2022, por la que se aprueba el llamado a selección de antecedentes, elevada por el Departamento de Antropología, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, para la cátedra Antropología II del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizado un error involuntario en la Resolución antes mencionada, en lo referente a los Miembros de la Comisión Evaluadora;

Que resulta necesario designar a los Miembros de la Comisión Evaluadora propuesto por el Departamento de Antropología oportunamente, y en consecuencia, emitir una nueva Resolución;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución del H. Consejo Directivo N° 593/2022 por la que se el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 27/2022, elevado por el Departamento de ANTROPOLOGÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra Teoría Antropológica II, y se designa a la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 27/2022, elevado por el Departamento de ANTROPOLOGÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra Teoría Antropológica II.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

Prof. Ezequiel GRISENDI

Prof. Marcos GASTALDI

Prof. Magalí PAZ

Est. Oliverio MEDOZA

Egr. Agustín VILLARREAL

SUPLENTES

Prof. Andrés LAGUENS

Est. Anabela SOTILE

Egr. Guillermo GARDENAL

ARTÍCULO 4°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: antropologia@ffyh.unc.edu.ar con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 06 de febrero de 2023 y el 22 de febrero de 2023, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con excepción del último día, el 22 de febrero en el que el horario será de 09:00 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 5°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web del Departamento de Antropología.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: ***Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE***

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: **DNI - APELLIDO_NOMBRE** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en formato PDF con contraseña. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.3. Para Profesor Asistente: propuesta de trabajos prácticos sobre el Programa vigente.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el día viernes 24 de febrero de 2023, desde las 14:30 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/as aspirantes inscriptos/as y que el día lunes 27 de febrero partir de las 14:30 horas se recepen las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico al Departamento de Antropología (antropologia@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. El Departamento de Antropología, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 7°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede del Departamento de Antropología, sito en Pabellón Casa Verde, primer piso, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CR